

INFORME SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2022

Durante el mes de diciembre de 2022 se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestales, en el Presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se realizaron por medio de los siguientes radicados:

➤ Radicado de Orfeo **20222200170683**

Posición Presupuestaria	Fondo	Contra Crédito	Crédito
O232020200996411 - Servicios de museos, excepto los servicios de preservación de lugares y edificios históricos	1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO	12.990.971	
O232020200881301 - Servicios interdisciplinarios de investigación básica	1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO	9.029	
O232020200885250 - Servicios de protección (guardas de seguridad)	1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO		13.000.000


➤ Radicado de Orfeo **20222200183723**

Posición Presupuestaria	Fondo	Contra Crédito	Crédito
O232020200994239 - Servicios generales de recolección de otros desechos	1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO		190.590
O232020200886330-Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO	190.590	

➤ Radicado de Orfeo **20222200185203**

Posición Presupuestaria	Fondo	Contra Crédito	Crédito
O232020200991124 - Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO	3.305.600	
O232020200991124 - Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO		3.305.600

Por medio del decreto 605 del 28 de diciembre de 2022 por la Alcaldía mayor de Bogotá **"Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022"**, se efectuó la reducción del presupuesto de Ingresos y Rentas y de Gastos e Inversiones de la Vigencia Fiscal 2022 al proyecto 7612 por valor de \$271.751.233.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

605 de 2022

Continuación del Decreto No. **605** de 2022 Pág. 4 de 19

(28 DIC 2022)

"Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022"

213 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, con radicado ante SDH No. 2022ER66974801 del 28 de noviembre de 2022, reduce \$271.751.233 debido a que durante la vigencia 2022 se reciben menores ingresos frente a los recursos frente a lo presupuestado de la fuente de financiación del Impuesto nacional al consumo de telefonía móvil distribuidos por el Ministerio de Cultura. La reducción fue aprobada por la Junta directiva de la entidad mediante Acuerdo No. 009 del 18 de noviembre de 2022. La solicitud de reducción cuenta con concepto favorable emitido por la Secretaría Distrital de Planeación con número de radicación 2-2022-158812 de fecha 02 de noviembre de 2022.

501 - Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -ATENEA, reduce \$300.508.395.898, con radicado ante SDH No. 2022ER63048601 del 19 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que el programa Jóvenes a la U se financia con recursos de crédito cubiertos por el Cupo de endeudamiento del Acuerdo Distrital 781 de 2020 y para 2022 la entidad presupuestó cubrir el costo de las cohortes completas de las tres primeras convocatorias. Luego de la aprobación del nuevo Cupo de endeudamiento (Acuerdo Distrital 840 de 2022) se decidió que en adelante los recursos de las cohortes completas se comprometerán a través de vigencias futuras. Por lo anterior, los recursos de la vigencia 2022 solo contemplarán los semestres de las cohortes que tendrán pagos durante el año, razón por la cual se requiere la reducción presupuestal. La reducción fue aprobada por el Consejo directivo de la entidad mediante Acuerdo No. 15 del 12 de octubre de 2022. También la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable respecto a la solicitud de reducción presupuestal, con número de radicación 2-2022-141598 de fecha 30 de septiembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,


DECRETA:

Artículo 1°. Reducción en ingresos. Reducir el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, en la suma de Novecientos Setenta y Seis Mil Treintay Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Once Pesos M/L (\$976.038.746.711), conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Código	Nombre	Valor
O11	Ingresos	877.938.123.936
O11	Ingresos Corrientes	83.687.592.396
O1102	Ingresos no tributarios	83.687.592.396
O110201	Contribuciones	500.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01

De igual manera, en el presupuesto de gastos de funcionamiento del IDPC, se aprobaron durante el mes de diciembre las siguientes modificaciones presupuestales, con sus respectivos radicados:

- Radicado de Orfeo **20225200175113**.

Factores constitutivos de salario.

Posición Presupuestaria		Fondo	Contra Crédito	Crédito
O21101010010801	Prima de navidad	1-100-F001 VA-Recursos distrito	6.000.000	
O21101010010802	Prima de vacaciones	1-100-F001 VA-Recursos distrito		6.000.000

Contribuciones de nómina.

Posición Presupuestaria		Fondo	Contra Crédito	Crédito
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privada	1-100-F001 VA-Recursos distrito	800.000	
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	1-100-F001 VA-Recursos distrito		800.000

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial.

Posición Presupuestaria		Fondo	Contra Crédito	Crédito
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público	1-100-F001 VA-Recursos distrito	100.000	
O211010300103	Bonificación especial de recreación	1-100-F001 VA-Recursos distrito		100.000

- Radicado de Orfeo **20221000184073**.

Posición Presupuestaria		Fondo	Contra Crédito	Crédito
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4.980	
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	1-100-F001 VA-Recursos distrito		4.980

Bogotá, enero 6 de 2023.

Cordialmente,



LEONARDO ALONSO CASTRILLÓN HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO.